

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-28000-19-1417-2019

1417-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	349,273.5
Muestra Auditada	299,926.4
Representatividad de la Muestra	85.9%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, que ascendieron a 349,273.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 299,926.4 miles de pesos, que significaron el 85.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del Control Interno se presentaron en el Resultado 1 de la auditoría número 1414-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", practicada al Gobierno del estado de Tamaulipas en la que se obtuvo un promedio general de 65 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas como ejecutora de los recursos en un nivel medio.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) para el ejercicio fiscal 2018 en un formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por el titular de dicha Secretaría facultado para tal efecto.
3. El Gobierno del estado de Tamaulipas presentó evidencia del registro de los expedientes técnicos de las obras a ejecutar con los recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 ante la UPCP de la SHCP, a través de la dirección electrónica www.mst.hacienda.gob.mx, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos para su autorización.
4. El Gobierno del estado de Tamaulipas celebró, con la UPCP de la SHCP, cinco Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional para el ejercicio fiscal 2018, los cuales se especifican a continuación:

CONVENIOS CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
(Miles de Pesos)

Núm. del Convenio	Monto del Convenio	Fecha de celebración de los convenios
Convenio A	62,243.8	21/03/2018
Convenio B	58,847.4	20/04/2018
Convenio C	131,464.9	05/06/2018
Convenio D	5,450.7	12/07/2018
Convenio E	91,266.7	24/09/2018
Total	349,273.5	

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

5. Con la revisión de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional, se constató, que durante el ejercicio 2018, se formalizaron cinco convenios para la ejecución de 84 proyectos en el estado para un total de 349,273.5 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
(Miles de Pesos)

Núm. de convenio y fecha	Ejecutores asignados				Total Convenido	
	Gobierno del Estado		Otros municipios ⁽¹⁾		Núm. Proy.	Importe
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe		
Convenio A (21 de marzo de 2018)	10	56,621.3	2	5,622.5	12	62,243.8
Convenio B (20 de abril de 2018)	7	52,273.5	4	6,573.9	11	58,847.4
Convenio C (05 de junio de 2018)	17	120,459.2	13	11,005.7	30	131,464.9
Convenio D (12 de julio de 2018)	1	1,183.1	2	4,267.5	3	5,450.6
Convenio E (24 de septiembre de 2018)	12	69,389.3	16	21,877.5	28	91,266.8
Totales	47	299,926.4	37	49,347.1	84	349,273.5

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Anexo 1 Cartera de Proyectos.

⁽¹⁾ Nota: Incluye los municipios de: Casas, Abasolo, Mier, Ciudad Victoria, Jaumave, Reynosa, San Fernando, Miguel Alemán, Guemez, todos correspondientes al estado de Tamaulipas.

6. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas abrió cinco cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del PDR 2018, las cuales fueron productivas, y a la fecha del corte de auditoría (31 de agosto de 2019), se generaron intereses por 7,851.6 miles de pesos; como resultado de la revisión, se comprobó que las cuentas fueron específicas y exclusivas, ya que no se identificaron traspasos a otras cuentas ajenas, ni ingresos de otras fuentes de financiamiento.

7. Se verificó que la SHCP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas la cantidad de 349,273.5 miles de pesos, conforme a lo establecido en los calendarios de ministración de los cinco Convenios celebrados.

8. Se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas transfirió los recursos asignados en los cinco Convenios a los municipios ejecutores con atraso de entre 1 y 8 días en diferentes ministraciones por lo que se determinaron intereses por 0.5 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. CI-SF/038/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas transfirió, únicamente a los municipios de Ciudad Mier y Victoria, rendimientos financieros por la administración de recursos del PDR 2018 por un importe de 5.0 miles de pesos, por lo que no ministró dichos intereses de manera proporcional a todos los municipios ejecutores.

La Secretaría de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. CI-SF/006/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

10. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas, como ejecutor del gasto, cuenta con registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del programa PDR 2018; asimismo, se constató que la documentación original que justifica y comprueba el gasto está cancelada con la leyenda de "OPERADO RECURSO FEDERAL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018" que identifica el nombre del programa; también se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; en tanto que se realizó la verificación a través del portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT), de los comprobantes fiscales digitales por internet de las obras de la muestra de auditoría del PDR 2018, expedidos por los contratistas a favor de la Secretaría, con lo que se constató que éstos disponen de los requisitos fiscales y se encuentran vigentes a la fecha de la revisión.

11. El Gobierno del estado de Tamaulipas no presentó evidencia de que publicó en sus medios oficiales la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos del PDR 2018 realizadas a los municipios ejecutores del gasto.

La Secretaría de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. CI-SF/039/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

12. Con la revisión de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios de los recursos del PDR 2018 y de la información financiera proporcionada por el Gobierno del estado de Tamaulipas; así como lo manifestado por el municipio de Matamoros, Tamaulipas, se comprobó que no le fueron asignados ni transferidos recursos del programa a dicho municipio.

13. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó exclusivamente los recursos del PDR 2018 a la ejecución de los proyectos convenidos con la UCP de la SHCP y no se destinaron recursos al pago de estudios, ni a la elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos, ni a gasto corriente o de operación.

14. Al Gobierno del estado de Tamaulipas le fueron entregados 299,926.4 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados para su ejecución durante el ejercicio 2018 para la ejecución de PDR, los cuales generaron rendimientos

financieros por 7,851.6 miles de pesos durante su administración. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%; asimismo, el estado pagó a esa fecha 111,719.4 miles de pesos, que representaron el 37.2% de los recursos asignados, en tanto que, al corte de auditoría (31 de agosto de 2019), pagó 212,445.0 miles de pesos, que representaron el 70.8% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe Asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/2018	Pagado al 31/08/2019 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (a)	Diferencia (a-b)
Convenio A	56,621.3	10	56,621.3	48,329.5	16.1		
Convenio B	52,273.5	7	52,273.5	31,293.3	10.4		
Convenio C	120,459.2	17	120,459.2	83,921.2	28.0		
Convenio D	1,183.1	1	1,183.1	838.8	0.3		
Convenio E	69,389.3	12	69,389.3	48,062.2	16.0		
TOTAL COMPROMETIDO/PAGADO	299,926.4	47	299,926.4	212,445.0	70.8		
Recursos no comprometidos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				77,555.1	25.9	29,462.1	48,093.0
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)				9,926.3	3.3	0.0	
TOTAL ASIGNADO	299,926.4	47	299,926.4	299,926.4	100.0	29,462.1	48,093.0
Rendimientos financieros ⁽¹⁾	7,851.6					3,313.6	4,538.0
						32,775.7	52,631.0

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

⁽¹⁾ El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se le disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia"

El Gobierno del estado de Tamaulipas reintegró a la TESOFE 27,053.6 miles de pesos de recursos comprometidos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018 y 3,313.6 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros generados hasta el 31 de diciembre de 2018, fuera de la fecha que establece la normativa, en tanto que, al 31 de agosto de 2019, se reintegraron 2,408.6 miles de pesos por concepto de recursos no ejercidos.

La Secretaría de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. CI-SF/005/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria y justificativa, se determinaron recursos del PDR 2018, disponibles al corte de auditoría (31 de agosto de 2019) por la cantidad de 62,557.3 miles de pesos, que se integran por recursos comprometidos pendientes de pago con prórrogas vigentes a la fecha del corte de auditoría por 48,093.0 miles de pesos y 4,538.0 miles de pesos por concepto de intereses generados y de recursos por reintegrar a la TESOFE de obras que ya vencieron las prórrogas autorizadas por la UPCP de los convenios B y D por 9,926.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS NO PAGADOS PENDIENTES
POR REINTEGRAR A LA TESOFE AL 31 DE AGOSTO 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Total disponible PDR 2018	299,926.4
Total Pagado al corte de auditoría	212,445.0
Disponible al 31 de agosto de 2019	62,557.3
*Recursos pendientes de pago (comprometidos con ampliación de plazo autorizado)	48,093.0
Intereses generados al corte de auditoría (31 agosto 2019)	4,538.0
Recursos por reintegrar a la TESOFE de obras que ya vencieron las prórrogas autorizadas por la UPCP (Convenios B y D)	9,926.3

Fuente: Convenios, Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes de obra.

* Recursos dentro del periodo otorgado para la aplicación de los recursos.

Lo anterior en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de los numerales 16 y 18 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el DOF el 24 de enero de 2018.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la cuenta bancaria de la TESOFE de recursos por 9,926,276.20 pesos de las obras que ya vencieron las prórrogas autorizadas por la UPCP (Convenios B y D); sin embargo, resta que reintegre los intereses generados al 30 de septiembre de 2019 por un monto de 37.8 miles de pesos o los generados hasta la cancelación de la cuenta bancaria.

2018-A-28000-19-1417-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 52,631,035.06 pesos (cincuenta y dos millones seiscientos treinta y un mil treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), por concepto de recursos comprometidos pendientes de pago al 31 de agosto de 2019 en los cinco convenios formalizados ante la UPCP cuyo periodo de ejecución se encuentra vigente, que incluye los intereses generados al corte de auditoría (31 de agosto de 2019), por un importe de

4,538,110.56 pesos (cuatro millones quinientos treinta y ocho mil ciento diez pesos 56/100 M.N.).

2018-A-28000-19-1417-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 37,822.91 pesos (treinta y siete mil ochocientos veintidós pesos 91/100 M.N.), más los intereses que se generen hasta su reintegro a la TESOFE, por los intereses generados posteriores al reintegro de los recursos no ejercidos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 de las obras en las que vencieron las prórrogas autorizadas por la UPCP de los convenios B y D, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y de los numerales 16 y 18 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el DOF el 24 de enero de 2018.

16. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas solicitó por escrito a la UPCP, la ampliación de plazo establecido de 43 obras dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de los Convenios, de donde obtuvo la autorización correspondiente para modificar el calendario de ejecución de las obras.

17. Se comprobó que el Gobierno del estado de Tamaulipas no aplicó recursos del Programa PDR 2018 en equipamiento de los proyectos convenidos.

18. El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del PDR 2018 para el rubro de Gastos Indirectos.

Obra Pública

19. Con la revisión una muestra de auditoría de 16 expedientes técnicos-unitarios ejecutadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas de las obras financiadas con los recursos del PDR 2018, se verificó que las obras se adjudicaron y licitaron de conformidad con la normativa; asimismo, se comprobó que fueron formalizadas mediante contratos; en tanto que los contratistas participantes no se encuentran inhabilitados por autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

20. Se comprobó que el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó un pago de los recursos del PDR 2018 del Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebraron por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra parte el Gobierno del estado de Tamaulipas de fecha 05 de junio de 2018, por un importe de 2,893.4 miles de pesos en fecha 21 de diciembre de 2018 a la empresa contratista para la ejecución de la obra con contrato número SOP-IF-IS-232-18-P denominada "Construcción de Centro de Salud (C.S.U.-01), en la Colonia Delfino Reséndiz, de Ciudad Madero, Tamaulipas", donde se presentó un acuerdo de terminación anticipada del contrato de fecha 18 de septiembre de 2019, sin presentar evidencia de haber recuperado el anticipo otorgado al contratista o hecho efectiva la fianza correspondiente, en incumplimiento de los artículos 50, fracción II, párrafo

último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 138, párrafos tercero y cuarto, 141, párrafo segundo, y 143, fracciones I y III, inciso a, numeral 1, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la cláusula novena, párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del contrato de obra pública.

2018-A-28000-19-1417-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,893,435.46 pesos (dos millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 46/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro a la TESOFE, por no haber recuperado el anticipo otorgado al contratista o haber hecho efectiva la fianza para su recuperación para la ejecución de la obra con contrato número SOP-IF-IS-232-18-P denominada Construcción de Centro de Salud (C.S.U.-01), en la Colonia Delfino Reséndiz, de Ciudad Madero, Tamaulipas, financiada con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 de la cual la entidad fiscalizada presentó un acuerdo de terminación anticipada del contrato, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 50, fracción II, párrafo último; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 138, párrafos tercero y cuarto, 141, párrafo segundo y 143, fracciones I y III, inciso a, numeral 1, y de la cláusula novena, párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno del contrato de obra pública.

21. Con la revisión de una muestra de auditoría de los expedientes técnicos-unitarios de las obras, los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios de los recursos del Programa PDR 2018, de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios que celebraron por una parte del Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del estado de Tamaulipas de fecha 21 de marzo y 05 de junio de 2018, se determinaron conceptos y volúmenes de obra que se pagaron pero no estaban realizados por 740.9 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
EN LAS OBRAS DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA
PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018
(Miles de Pesos)

Núm. del contrato	Nombre de la obra y ubicación	Concepto	Conceptos de obra pagados no ejecutados (no devengados)	Concentos de obra pagados no ejecutados (en obras con prórroga vigente)
SOP-IF-MV-089-18-I	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de San Pedrito;	Construcción de guarniciones y banquetas en la Localidad de San Pedrito, Gómez Farías, Tamaulipas	108.4	
		Construcción de guarniciones y banquetas en la Localidad del Nacimiento, municipio de Gómez Farías	33.9	
		Pavimentación asfáltica en la Localidad de Plan de Guadalupe, Plan de Guadalupe, Gómez Farías	598.6	
SOP-IF-EEP-191-18-I	Rehabilitación y Ampliación de la Casa de Cultura, en el Municipio de Palmillas, Tamaulipas			704.5
SOP-IF-EEP-201-18-I	Rehabilitación de la Casa de Cultura, en el Municipio de Tula, Tamaulipas			438.7
Total			740.9	1,143.2

Fuente: Expedientes técnicos de las obras, pólizas de registro y estados de cuenta bancarios del PDR 2018.

Nota: Las obras con contratos número SOP-IF-MV-176-18-I, SOP-IF-EEP-191-18-I, SOP-IF-EEP-201-18-I y SOP-IF-EEP-211-18 se encuentran en proceso de ejecución dado que cuentan con prórrogas autorizadas por la UPCP, con fecha límite del 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 55, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131, fracción XIV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la cláusula décima primera, párrafo primero, de los contratos de obra pública.

2018-A-28000-19-1417-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,143,188.67 pesos (un millón ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), por concepto de pago con recursos del PDR 2018 de conceptos de obra pagados no ejecutados en los contratos número SOP-IF-

EEP-181-18-I y SOP-IF-EEP-201-18-I, que las obras se encuentran en proceso de ejecución a la fecha de la revisión (31 de agosto de 2019).

2018-A-28000-19-1417-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 740,962.74 pesos (setecientos cuarenta mil novecientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro a la TESOFE por haber realizado pagos de volúmenes y conceptos de obra no ejecutados con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 en tres obras amparadas en el contrato número SOP-IF-MV-089-18-I, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 131, fracción XIV, y de la cláusula décima primera, párrafo primero, de los contratos de obra pública.

22. Con la revisión de una muestra de auditoría de los expedientes técnicos-unitarios de las obras, los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios de los recursos del Programa PDR 2018, de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios que celebraron por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del estado de Tamaulipas de fecha 21 de marzo y 05 de junio de 2018, se determinaron las siguientes irregularidades:

IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS OBRAS DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018

Núm. del contrato	Nombre de la obra y ubicación	Concepto	Periodo de ejecución de la obra	Observaciones
SOP-IF-MV-089-18-I	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de San Pedrito; construcción de guarniciones y banquetas en la localidad del Nacimiento; y, pavimentación asfáltica en Plan de Guadalupe; del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.	Construcción de guarniciones y banquetas en la Localidad de San Pedrito, Gómez Farías, Tamaulipas Construcción de guarniciones y banquetas en la Localidad del Nacimiento, municipio de Gómez Farías. Pavimentación asfáltica en la Localidad de Plan de Guadalupe, Plan de Guadalupe, Gómez Farías.	Periodo de ejecución según contrato del 27/06/2018 y terminación 08/08/2018, con Convenio de ampliación del 09/08/2018 al 15/10/2018	Las obras del contrato no están concluidas de acuerdo con los proyectos y operan con deficiencia, por lo que no están brindando los beneficios programados con su ejecución; adicionalmente, el gobierno del estado no presentó evidencia de haber recabado la garantía de la fianza de vicios ocultos, ni presentó evidencia del finiquito, así como del acta entrega-recepción, ni del acta de extensión de derechos y obligaciones.
SOP-IF-EEP-181-18-I	Rehabilitación y Ampliación de la Casa de Cultura, en el Municipio de Palmillas, Tamaulipas.		Periodo de ejecución según contrato de 12/11/2018 y terminación 25/01/2019.	No presentó evidencia de haber realizado los convenios modificatorios con la contratista para la reprogramación de la obra, ni de la modificación a las garantías.
SOP-IF-EEP-201-18-I	Rehabilitación de la Casa de Cultura, en el Municipio de Tula, Tamaulipas.		Periodo de ejecución del 13/11/2018 y terminación 27/12/2018, con convenio de ampliación de plazo, del 28/12/2018 al 11/05/2019	No presentó evidencia de haber realizado los convenios modificatorios con la contratista para la reprogramación de la obra, ni de la modificación a las garantías.
SOP-IF-EEP-211-18-I	Rehabilitación del Centro de Bienestar Pajaritos, Ave. de los Pajaritos esquina con Avenida del Jilguero, Col. Pajaritos, Ciudad Victoria, Tamaulipas.		Periodo del 30/11/2018 y terminación 30/12/2018, con una suspensión parcial temporal que contempló el plazo del 15/12/2018 al 31/03/2019.	No presentó evidencia de haber realizado los convenios modificatorios con la contratista para la reprogramación de la obra, ni de la modificación a las garantías.
SOP-IF-MV-176-18-I	Construcción de banquetas en el poblado Loma Alta, del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.		Periodo de ejecución del 17/11/2018 y la fecha de terminación 15/11/2018 con convenio de ampliación del 16/11/2018 al 15/12/2018.	No presentó evidencia de haber realizado los convenios modificatorios con la contratista para la reprogramación de la obra, ni de la modificación a las garantías.

Fuente: Expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del PDR 2018.

La Secretaría de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. CI-SF/007/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

23. El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del PDR 2018 para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa.

24. El Gobierno del estado de Tamaulipas realizó la retención y entero a la Contraloría General del estado en tiempo del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del PDR 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de cada estimación pagada de las obras del PDR 2018.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

25. El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del PDR 2018 para la realización de adquisiciones.

Transparencia

26. El Gobierno del estado de Tamaulipas reportó, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro trimestres del Formato de Nivel Financiero y Gestión de Proyectos sobre el Programa PDR 2018; además, se verificó que cuentan con la calidad requerida; asimismo, que fueron publicados en su medio local de difusión y en su página de internet.

27. Se verificó que el Gobierno del estado de Tamaulipas publicó en su página de internet la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, que fueron ejecutadas con recursos del PDR 2018; así como los avances físicos financieros y de las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia.

28. El Gobierno del estado de Tamaulipas incluyó en la publicidad, información relativa a los proyectos financiados con recursos del PDR 2018, las leyendas: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa" y "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

29. El Gobierno del estado de Tamaulipas incluyó la información sobre la aplicación de los recursos del PDR 2018 que le fueron otorgados del PDR 2018, en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 que presentan al Poder Legislativo estatal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentó a las instancias correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 67,372,721.04 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,926,276.20 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 57,446,444.84 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 299,926.4 miles de pesos, que representó 85.9% de los 349,273.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, mediante el Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el gobierno del estado había ejercido el 37.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de agosto de 2019, se pagó el 70.8%.

En el ejercicio de los recursos el gobierno del estado, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos y obra pública, respecto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional para el ejercicio fiscal 2018 y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14,741.7 miles de pesos, que representa el 4.9% de la muestra auditada; así como la aclaración de recursos no pagados a la fecha de la auditoría de obras de las que no han vencido las prórrogas autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe de 52,631.0 miles de pesos, importe que incluye intereses generados al corte de auditoría, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los resultados de la evaluación del Control Interno se presentaron en el Resultado 1 de la auditoría número 1414-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", practicada al Gobierno del estado de Tamaulipas, en la que se obtuvo un promedio general de 65 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente.

No se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

En conclusión el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión razonable de los recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Con relación a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada no remitió documentación o información adicional con el propósito de atender lo observado; por lo cual los resultados con En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/02207/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 15, 20 y 21 se consideran como no atendidos.

.



Oficio núm. **CG / SCyA / 02207 /2019**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de diciembre de 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES.

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
Ciudad de México.

Me refiero al acta de auditoría 003/CP2018 de fecha 11 de diciembre del presente año, correspondiente a la auditoría 1417-DS-GF, con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", solicitando dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su realización, se proporcione información y documentación, relacionada con la auditoría, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, acotando que de no entregarse dentro del plazo otorgado, o se tienen actos de simulación que entorpezcan u obstaculicen las tareas fiscalizadoras, esa entidad superior de fiscalización podrá imponer las multas a que haya lugar, con independencia de sancionar de conformidad con las leyes aplicables

Por lo anterior, en mi carácter de enlace por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas para atender el requerimiento que nos ocupa, adjunto al presente en forma impresa y dispositivos magnéticos, debidamente certificada, la información y documentación solicitada, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas SOP/SSPL/OFI/2019/126 y la Secretaría de Finanzas mediante oficio SF/SE/DC/002394/2019, en su calidad de administradores y ejecutores respectivamente de los recursos que se auditan.



Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

Atentamente



Elda Aurora Viñas Herrera
C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA

Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



- c.c.p. Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
- Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental.- Para Conocimiento.
- Ing. Cecilia del Alto López.- Secretaria de Obras Públicas del GET.- Para conocimiento.
- C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna.- Secretaria de Finanzas del GET.- Para Conocimiento.
- Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del C. Gobernador del Estado.- Para su conocimiento.
- C.P. Miguel Ángel Nava Valenzuela.- Titular del Órgano Interno de Control en la SOP.- Para conocimiento.
- C.P. Eloísa del Carmen Villela Flores.- Titular del Órgano Interno de Control en la SF.- Para Conocimiento
- Lic. Ma. Concepción Villarreal Rodríguez.- Directora de Contabilidad de la SF.- Para su conocimiento
- Ing. Jesús Torres Herrera.- Director de Auditoría a Obra Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para Seguimiento.
- Archivo.

EAVH / JTH / jrcd

CENTRO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, TORRE BICENTENARIO PISO 15
LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS CON BLVD. PRAXEDIS BALBOA
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083

**CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL**
TEL: (834) 107 88 39
EXT: 43019

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, y de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas y la Tesorería Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 50, fracción II, párrafo último y 55, párrafo segundo, 59, párrafos primero, segundo y tercero, 60, párrafo primero, 64, 66, párrafos primero y segundo, 67 y 69, párrafos primero y segundo, fracción I.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 102, párrafos primero y segundo fracción II, 109, 113, fracción XI, 131, fracción XIV, 138, párrafos tercero y cuarto, 141, párrafo segundo, y 143, fracciones I y III, inciso a, numeral 1, 164, 166, 168, 169, 170, 171 y 172.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Numerales 14, 15, 16, 18 y 31 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el DOF el 24 de enero de 2018.

Cláusula novena, párrafos cuarto, quinto, octavo y noveno, décima primera, párrafo primero, vigésima sexta de los contratos de obra pública.

Artículos 55, párrafo segundo de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131, fracción XIV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la cláusula décima primera, párrafo primero de los contratos de obra pública.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.